

CULTURA PARA UN PUEBLO MEJOR

BIBLIOTECAS

RURALES



ARGENTINAS

SOLICITUD DE FUNDACION O ADHESION

Bibliotecas Rurales Argentinas es una Asociación civil sin fines de lucro, ni orientación política o religiosa, estando integrada por voluntarios honorarios que sustentan las más diversas ideas, pero coincidiendo en que es imprescindible la promoción del hombre por medio de la cultura, para lograr su superación espiritual, social y económica.

Este encuentro democrático nos lleva a incorporar, como directivos de la Entidad en diversas áreas y regiones, a todos los solicitantes, bibliotecarios e integrantes de las comisiones directivas locales, de las bibliotecas que fundamos y funcionan como filiales de Bibliotecas Rurales Argentinas.

Buscamos de este modo compartir conjuntamente los trabajos problemas y éxitos; en el convencimiento que solamente de esta forma, mediante la unión permanente, podremos lograr los propósitos enunciados. Por tal motivo la solicitud de una Biblioteca conlleva el compromiso de integrar los cuadros de voluntarios de nuestra Institución. Dentro de esta participación dejamos a criterio de los responsables de las filiales, el mantenimiento o no de algunos libros que podamos llegar a enviar presentando deterioros, pues a veces es posible restaurarlos o directamente utilizarlos en ese estado, ya que es un material de difícil obtención. Del mismo modo y teniendo en cuenta que dado el volumen de los trabajos, es posible que desapercibidamente se remitan libros con contenido político o inmoral, pedimos a los responsables de las filiales que los den de baja, comunicándonos tal circunstancia enseguida. La solicitud de una Biblioteca o el trabajo como integrante de la misma implica, por consiguiente, la aceptación de lo expresado precedentemente y especialmente el cumplimiento de los requisitos de funcionamiento, señalados en este formulario, recordando que los libros son remitidos en préstamo y pueden ser mantenidos indefinidamente en las filiales, aumentados por envíos posteriores; mientras se advierta interés y el cumplimiento de lo acordado, pues creemos que no deben existir depósitos de libros inactivos, que podrían ser de gran utilidad en otras regiones.

Agradecemos vuestra comprensión.

Dr. Raúl Eduardo Irigoyen

Presidente

Comisión Directiva Central

Godoy Cruz 2087 (1414) Buenos Aires - T.E. 011-4774-8938

FIRMA DEL SOLICITANTE PRESTANDO CONFORMIDAD

FIRMA DEL BIBLIOTECARIO PRESTANDO CONFORMIDAD

REQUISITOS OBLIGATORIOS DE FUNCIONAMIENTO

1.- **Los libros** son enviados en calidad de depósito permanente (comodato) y no como donación, haciéndose responsable de su cuidado la persona que los reciba, así como el solicitante, bibliotecario e integrantes de la Comisión Directiva local. En caso que esa Biblioteca no funcionara más, por no cumplir con las disposiciones de esta Entidad o por otras causas, los libros deberán ser devueltos a la Central o entregados a la filial que se indique, por cuenta de quienes los tengan.

2.- En cada oportunidad que la Biblioteca reciba una partida de libros de esta Central o de cualquier otro origen, destinada a su fondo bibliográfico, **deberá confeccionar en forma inmediata una lista, con copia, de los volúmenes y remitir sin tardanza el original a la Comisión de Interior de Bibliotecas Rurales Argentinas, indicando título y autores de aquellos, así como procedencia-** Esta lista deberá ser firmada por solicitante, bibliotecario y miembros de la Comisión Directiva local.

3.- Se colocará al frente de la Biblioteca un cartel con el siguiente texto:

Biblioteca Popular (siempre llevará el nombre de la localidad) y en texto menor

Bibliotecas Rurales Argentinas. El tamaño del cartel deberá ser de un metro de largo por medio de ancho. Letras en color negro sobre fondo azul.

4.- El lector deberá asociarse para hacer uso de los servicios de la Biblioteca y a tal fin llenará una solicitud, cuyo modelo se envía. Puede ser socio desde los diez años.

5.- Los prestamos serán gratuitos y los libros podrán ser retirados por el término de quince días, quedando autorizados los bibliotecarios a permitir excepciones. En caso de rotura o pérdida del volumen el socio lector deberá abonar su precio de reposición, el que será determinado por la Central. Sin perjuicio de la gratuidad del servicio se pueden hacer socios de cualquiera de las categorías establecidas en el Estatuto, fijando la Comisión Directiva local el monto de las cuotas. El dinero que se recaude se destinará a gastos administrativos de la Biblioteca local.

6.- Deberá constituirse una Comisión Directiva, la que estará integrada por tres personas como mínimo: Presidente, Secretario y Tesorero.

7.- **Mensualmente, el Bibliotecario, con intervención de la Comisión Directiva, si la hubiere, deberá mantener correspondencia con esta Central,** informando el desenvolvimiento de la Filial, inconvenientes y sugerencias; proporcionando los datos que se requieran y **siguiendo las instrucciones que se impartan para el mejor funcionamiento por intermedio de la Comisión de Interior.** En cada Biblioteca se llevará una carpeta para archivo de la correspondencia recibida y copia de la enviada en general, no solamente a la Central.

8.- Los lectores cumplirán con la reglamentación que se envíe, la que será colocada en lugar visible.

9.- Se coordinará la actividad con la bibliotecas y entes culturales cercanos.

10- Es necesario tratar que cada biblioteca cuente con local propio, para lo cual es **importante lograr** un terreno donado, trabajo voluntario y recaudar fondos mediante beneficios.

FIRMA DEL SOLICITANTE PRESTANDO CONFORMIDAD

FIRMA DEL BIBLIOTECARIO PRESTANDO CONFORMIDAD

BIBLIOTECAS RURALES ARGENTINAS

Nombre de la localidad para la cual se solicita:

Departamento Provincia,

Ruta Nacional o Provincial nº Kilometraje

Omnibus que pasan por la zona

Indicar cuales transportes privados

Ferrocarril Estación Distancia

Escuelas de la zona (identificarlas)

Número de alumnos Número de maestros

Número de pobladores ¿ Cuántos en la zona de influencia?

Ubicación del correo más próximo

Código Postal

Local donde funcionará la Biblioteca

¿ Existe biblioteca en el lugar? ¿ Hubo experiencias anteriores?

Indicar porque no dieron resultado

¿ Cual es la biblioteca más cercana?

Distancia ¿ Llegan libros de la misma al lugar?

¿ Existen estantes o se pueden construir ?

¿ Es posible formar una Comisión Directiva?

¿ Hay interés y comodidades para dar cursos?

¿ Cual es la actividad más importante de la región?

Si existen radioaficionados identificarlos

¿ Alguna Entidad apoyará a la nueva Biblioteca?

**Proporcionar la mayor cantidad de direcciones de correo electrónico que sea posible,
con nombre del titular**

**Informar quien podrá retirar gratuitamente los envíos de libros desde nuestra Central en
Capital Federal (proporcionar datos completos)**

**Si existen personas que puedan colaborar como voluntarios en la Capital de la Provincia,
dar sus datos**

FIRMA DEL SOLICITANTE

FIRMA DEL BIBLIOTECARIO

BIBLIOTECAS RURALES ARGENTINAS

ACTA DE COMPROMISO

**Los abajo firmantes, damos nuestra conformidad con los objetivos y disposiciones que
antecedan. Solicitamos integrar la Asociación civil Bibliotecas Rurales Argentinas, en
carácter de voluntarios, comprometiéndonos a colaborar honorariamente en su buen
desarrollo. Para esto cumpliremos los requisitos de funcionamiento precedentemente**

indicados y devolveremos en buen estado los libros que se envíen cuando, esto sea requerido.

Solicitante (debe ser residente permanente)

Nombre y apellido

Correo Electrónico

Domicilio Profesión

Antigüedad en el lugar Edad

Documento (número y tipo)

Indicar si pertenece a algún organismo oficial

Firma :

Bibliotecario

Nombre y apellido

Correo Electrónico

Domicilio Profesión

Antigüedad en el lugar Edad

Documento (número y tipo)

Indicar si pertenece a algún organismo oficial

Firma

Otras firmas, con aclaración y en calidad de que lo hacen

CERTIFICACION

El que abajo suscribe (Juez de Paz o funcionario policial) certifica que todos los datos personales y de la localidad, que anteceden, son exactos, conociendo a los firmantes.

LUGAR FECHA

FIRMA FUNCIONARIO ACLARACION

SELLO CARGO